



# Plan Digital de Centro

CEIP CRISTO DE LA ANTIGUA

CURSO 2022-2023



## ÍNDICE DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. DIAGNÓSTICO.....	4
2.1. Valoración del centro.....	5
2.2. Valoración de la competencia digital.....	16
3. OBJETIVOS.....	20
4. PLAN DE ACTUACIÓN.....	22
5. EVALUACIÓN.....	26

## 1. INTRODUCCIÓN.

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del CEIP Cristo de la Antigua (Tobarra). Es un documento donde se planifica el desarrollo de los centros educativos para hacerlos digitalmente competentes. Se entiende como un instrumento compartido por toda la comunidad educativa que favorece e impulsa el uso de los medios digitales en los procesos tanto de enseñanza aprendizaje como de gestión del centro que da coherencia y guía el uso de las tecnologías. Además, debe tener un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles, para el mejor aprovechamiento de sus posibilidades.

Con el PDC se pretende realizar:

- Un diagnóstico de la situación del centro con relación al uso de la tecnología en los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes.
- El diseño y la planificación del proceso de transformación digital a abordar.
- La transformación del centro educativo en una organización que aprende, siendo sólo posible si es una organización digitalmente competente<sup>1</sup>.

Teniendo en cuenta los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha<sup>2</sup> que son:

- Crear un ecosistema que fomente una educación digital fiable, contando con centros educativos innovadores, así como con contenidos, herramientas y servicios que faciliten la digitalización, la inclusión y la accesibilidad.
- Mejorar la competencia digital del alumnado, profesorado y familias, para que la próxima generación pueda afrontar los retos del siglo XXI con la preparación

---

<sup>1</sup> Guía del Plan digital de centros, INTEF

<sup>2</sup> Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha.

adecuada y que su competencia sirva para desarrollar su carrera profesional viva donde viva, tanto en el entorno rural como en el urbano.

- Fomentar un mejor uso de la tecnología digital de forma segura, respetando la privacidad y autorías, tanto para la enseñanza el aprendizaje, la gestión de los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Mejorar la competencia digital del alumnado y del profesorado
- Reducir la brecha digital del alumnado, facilitando el acceso a la tecnología, así como a Internet.
- Impulsar la implantación de proyectos de innovación digitales, dentro del ámbito educativo, que tengan un impacto en el entorno próximo de los centros de enseñanza y en toda la comunidad educativa.
- Facilitar la innovación educativa apoyada en las tecnologías para el aprendizaje, en la investigación, en el uso de la lectura y en el intercambio de experiencias a través de la creación de una red de centros que apuesten por la innovación educativa digital.

El Plan Digital de Centro contendrá los siguientes elementos:

- Diagnóstico del centro: elaborado con la herramienta SELFIE donde se realizará un análisis:
  - De la situación del centro respecto a cómo se utilizan las tecnologías digitales para lograr un aprendizaje efectivo, basado en las tres dimensiones establecidas por el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg):
    - Organizativa: “Liderazgo y gobernanza”, “Desarrollo profesional docente” (Desarrollo Profesional Continuo, DPC) y “Redes de apoyo y colaboración”.
    - Tecnológica: “Infraestructura y equipamiento”,
    - Pedagógica: “Enseñanza y aprendizaje”, “Evaluación” y “Contenidos y Currículo”.
  - De la Competencia Digital:

- Docente
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  - Alumnado de 6º de Educación Primaria, 4º de Educación Secundaria Obligatoria, 2º de Bachillerato (y 2º curso de Ciclos Formativos de Formación Profesional)
  - Familias.
- Objetivos: se establecen en base a los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha y teniendo en cuenta el diagnóstico de la situación del centro y de la Competencia Digital de docentes, alumnado y familias.
  - Líneas de actuación: contiene las acciones necesarias para alcanzar los objetivos que el centro se ha propuesto.
  - Evaluación: son los instrumentos y criterios para evaluar el Plan Digital de Centro.

El responsable de formación será la persona encargada de impulsar la realización del Plan Digital de Centro, siendo la Comisión de Coordinación Pedagógica quienes propongan las acciones.

## 2. DIAGNÓSTICO

El análisis realizado en el centro a través de la herramienta SELFIE<sup>3</sup> muestra el punto en el que se encuentra el centro en relación con el uso de las tecnologías digitales poniendo de relieve qué es lo que funciona, en qué aspectos necesita mejorar y cuáles deberían ser las prioridades del centro en función de las opiniones y desarrollo de la competencia digital de equipos directivos, profesorado y alumnado.

---

<sup>3</sup> SELFIE es una herramienta de la Comisión Europea que permite averiguar cómo se usa la tecnología en los centros educativos basada en cuestionarios de valoración.  
[https://ec.europa.eu/education/schools-go-digital\\_es](https://ec.europa.eu/education/schools-go-digital_es)

## 2.1. Valoración del centro

El diagnóstico del centro está agrupado en sus tres dimensiones organizativa, tecnológica y pedagógica. Cada dimensión está compuesta por una serie de elementos a tener en cuenta y cada elemento contempla aspectos a valorar.

### 2.1.1. Dimensión organizativa

Los elementos de la dimensión organizativa son: liderazgo, desarrollo profesional docente y redes de apoyo y colaboración.

#### 2.1.1.1. Liderazgo

Referido a las medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las tecnologías digitales, protección y seguridad en la red, gestiones internas...); aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades



de los miembros de la comunidad escolar), entre otros.

**A1. Estrategia digital**



**A2. Desarrollo de la estrategia con el profesorado**



**A3. Nuevas modalidades de enseñanza**



**A4. Tiempo para explorar la enseñanza digital**



**A5. Normas sobre derechos de autor y licencias de uso**



Una vez analizados los resultados obtenidos en esta área, podemos concluir que se puede seguir en esta línea de trabajo, poniendo atención en usar más tiempo para explorar la enseñanza digital.

*2.1.1.2. Desarrollo profesional docente*

Trata de visibilizar el nivel de desarrollo de la competencia digital docente en su plenitud y formación de directivos, docentes, profesionales de la orientación y personal de administración y servicios, para el compromiso con el desarrollo del plan, entre otros.

**B1. Evaluación del progreso****B2. Debate sobre el uso de la tecnología****B3. Colaboraciones****B4. Sinergias para el aprendizaje mixto**

Se aprecia que esta área tiene una valoración global en torno al cuatro por lo que su grado de consecución es muy alto. Podría ser un área de mejora ya que las tareas para conseguir son pocas.

*2.1.1.3. Redes de apoyo y colaboración*

Contempla el fortalecimiento o impulso de redes docentes y de centros educativos; cooperación con entidades del entorno, entre otras.



**C1. Infraestructura**



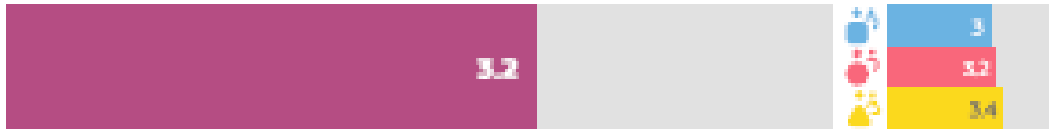
**C2. Dispositivos digitales para la enseñanza**



**C3. Acceso a internet**



**C5. Asistencia técnica**



**C7. Protección de datos**

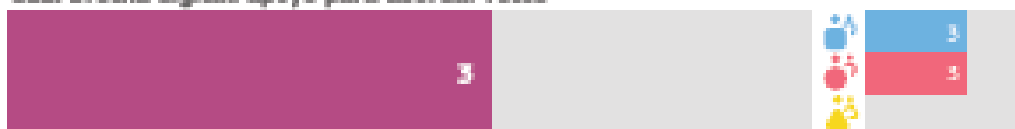
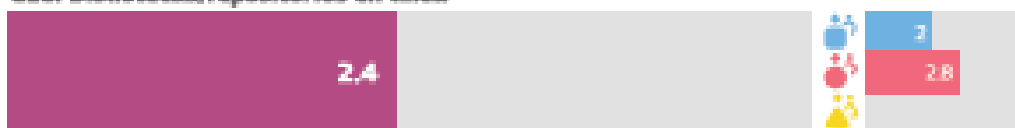


**C8. Dispositivos digitales para el aprendizaje**



**C10. Dispositivos para el alumnado**



**CL11. Brecha digital: medidas para identificar retos****CL12. Brecha digital: apoyo para abordar retos****CL13. Traer el propio dispositivo****CL15. Tecnologías asistenciales****CL16. Bibliotecas/repositorios en línea**

Se aprecia en esta área que hace falta un impulso del uso de los dispositivos portátiles en el centro y facilitar el uso de espacios físicos para la mejora de la enseñanza y el aprendizaje. Sería necesario crear una biblioteca/ repositorio de recursos en línea.

### 2.1.2. Dimensión tecnológica

#### 2.1.2.1. Infraestructura y equipamiento

Recoge la valoración sobre la dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios, entre otros. El Plan incluye un análisis de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza y

aprendizaje, incorporando no solo los de la propia institución, sino también un análisis de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad). Para este análisis se ha contado con los apoyos necesarios del servicio de Inspección, equipos psicopedagógicos de zona... y servirá para definir el resto de las actuaciones.

#### D1. Necesidades de DPC



#### D2. Participación en el DPC



#### D3. Intercambio de experiencias

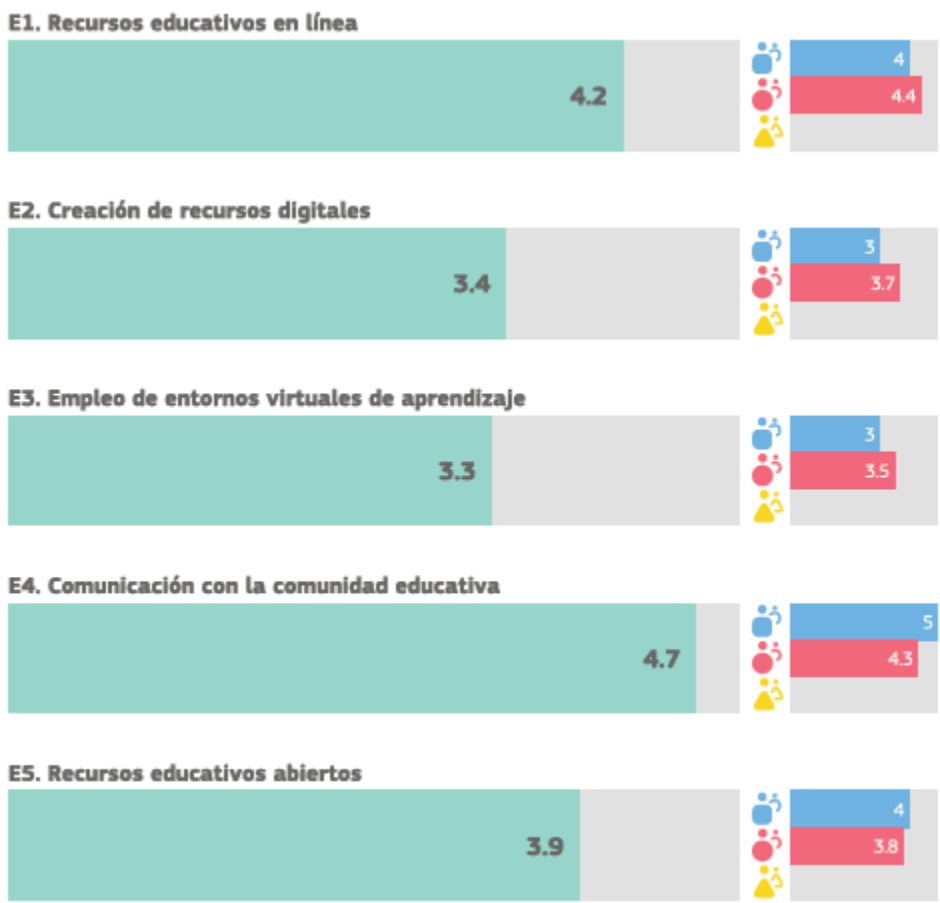


Se observa en esta área unas necesidades relativas de DPC, de participación en el DPC y de intercambio de experiencias, con lo que se hace más necesario líneas de actuación en el intercambio de experiencias.

### 2.1.3. Dimensión pedagógica

#### 2.1.3.1. Contenidos y currículo

Contempla opiniones sobre accesibilidad y criterios de calidad; Recursos Educativos Abiertos (REA); niveles de aprendizaje, entre otros.



Se observa que el profesorado busca recursos en línea, se crean recursos digitales para mejorar la enseñanza, además de usar entornos virtuales con el alumnado, teniendo este último una necesidad más marcada de actuar sobre el mismo y de mejorarlo. La comunicación también se realiza por medios digitales (EducamosCLM). También se puede hacer hincapié en tener más variedad de recursos educativos abiertos en el proceso de enseñanza - aprendizaje.

Hace referencia a metodologías y estrategias didácticas; planificación del desarrollo de la competencia digital del alumnado, y de las competencias clave relacionadas, entre otros.

**F1. Adaptación a las necesidades del alumnado**



**F3. Fomento de la creatividad**



**F4. Implicación del alumnado**



**F5. Colaboración del alumnado**



**F6. Proyectos interdisciplinarios**



Se observa un grado bastante alto de adaptación de las tecnologías digitales a la enseñanza la cual podría mejorarse fomentando la creatividad del alumnado para motivar al mismo y generar actividades de inclusión, contribuyendo así a la implicación y colaboración del alumnado.

**H1. Comportamiento seguro**



**H3. Comportamiento responsable**



**H4. Verificar la calidad de la información**



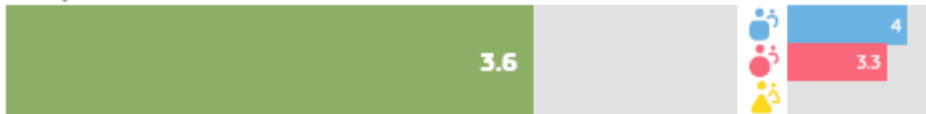
**H6. Otorgar reconocimiento al trabajo de los demás**



**H7. Creación de contenidos digitales**



**H8. Aprender a comunicarse**



**H10. Habilidades digitales para diferentes materias**



**H11. Aprender a codificar o programar**



**H13. Resolver problemas técnicos**



Se aprecia una falta de creación de contenidos digitales, por lo que será necesario aprender a crear contenidos digitales, además de aprender a codificar o programar a través de las tecnologías digitales. También se hace necesario tener unas nociones básicas en la resolución de problemas técnicos.

*2.1.3.3. Evaluación*

Recoge aspectos a evaluar, criterios e indicadores de logro, procedimientos de evaluación, entre otros.

**G1. Evaluación de las capacidades**



**G3. Retroalimentación adecuada**



**G5. Autorreflexión sobre el aprendizaje**



**G6. Comentarios a otros/as alumnos/as sobre su trabajo**



**G7. Evaluación digital**



**G8. Documentación del aprendizaje****G9. Empleo de datos para mejorar el aprendizaje****G10. Evaluación de las capacidades desarrolladas fuera del centro**

Se aprecia una falta de autoreflexión sobre el aprendizaje, comentarios a otros alumnos sobre su trabajo, falta escasa en el uso de tecnologías digitales para evaluar al alumnado y sería necesaria una reflexión sobre el aprendizaje a través de estas tecnologías. Se recomienda utilizar las tecnologías como herramientas de evaluación ya que su uso es relativamente medio- alto. Se aprecia una valoración aceptable del uso de las tecnologías fuera del centro.



## 2.2. Valoración de la competencia digital

La valoración de la competencia digital contempla a profesorado, alumnado y familias.

### 2.2.1. C.D. Docente

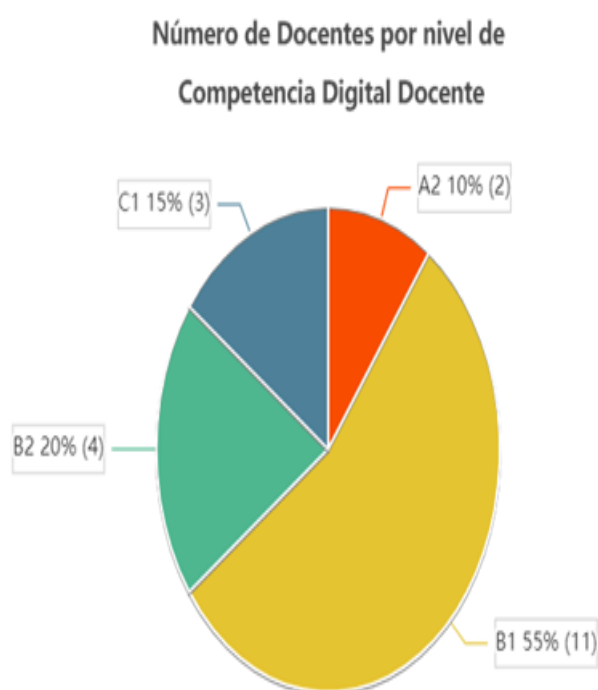
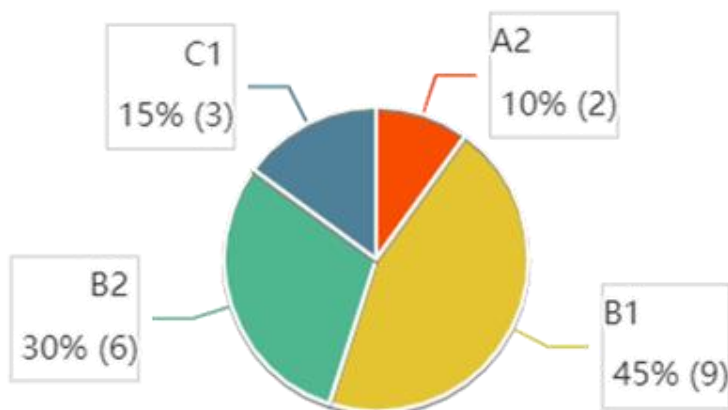


Gráfico 1: Número de docentes por nivel de aptitud de CDD.

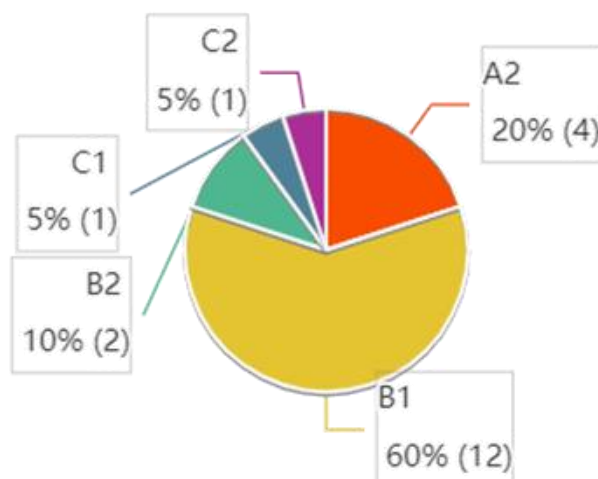
Una primera aproximación, indica que el **10.00 %** del profesorado tiene un nivel de competencia digital docente básico, por lo que requerirá formación para alcanzar el nivel de B1. El **75.00 %** tendría adquirido, al menos un nivel intermedio y el **15.00 %** correspondería a un nivel avanzado.

Su desglose por áreas competenciales se muestra en los siguientes gráficos, pudiendo estimar las áreas competenciales de la CDD que requieren de mayor atención.

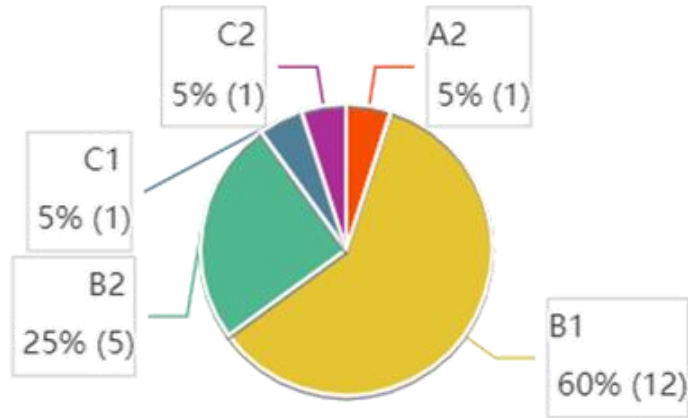
## 1. Compromiso profesional



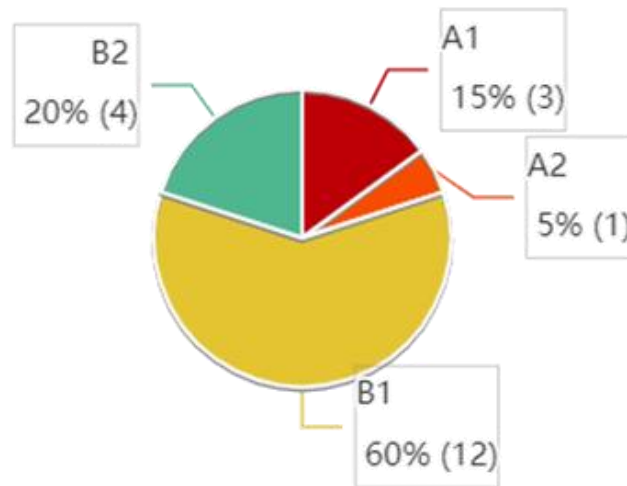
## 2. Contenidos Digitales



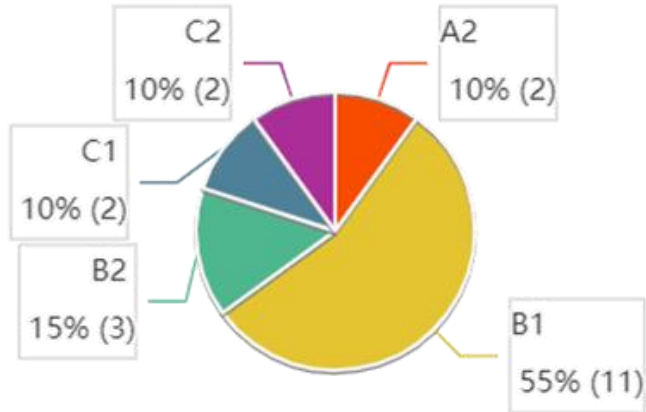
### 3.Enseñanza y aprendizaje



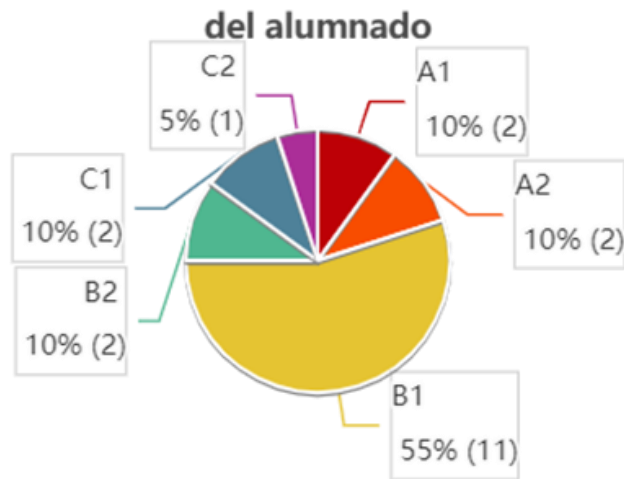
### 4.Evaluación y retroalimentación



### 5. Empoderamiento del alumnado



### 6. Desarrollo de la Competencia Digital del alumnado



Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1.Compromiso profesional	0	2	9	6	3	0
2.Contenidos Digitales	0	4	12	2	1	1
3.Enseñanza y aprendizaje	0	1	12	5	1	1
4.Evaluación y retroalimentación	3	1	12	4	0	0
5.Empoderamiento del alumnado	0	2	11	3	2	2
6.Desarrollo de la Competencia Digital delalumnado	2	2	11	2	2	1

### 3. OBJETIVOS

Una vez analizada la información aportada por los resultados del informe de diagnóstico, así como las propuestas de mejora, es necesario determinar los objetivos que se quieren conseguir tomando como base los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha.

Los objetivos se formulan para un período determinado, preferiblemente un curso, salvo que se necesite más de un curso para su consecución, de cualquier manera, la duración no podrá ser superior a tres cursos, de producirse, habrá que establecer objetivos intermedios que cumplan los requisitos anteriores. Además, reunirán las siguientes características:

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido
- **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.

- **Realistas.** Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos)
- **Definidos en el tiempo.** Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

- 1) **Espacios de aprendizajes virtuales: Crear y utilizar espacios de aprendizaje virtuales para aprovechar y optimizar el uso de las tecnologías de aprendizaje digital.**
- 2) Espacios de aprendizajes físicos: Crear y utilizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías de aprendizaje digital.
  
- 3) **Herramientas de gestión: Conocer y promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).**
- 4) Difusión de experiencias y prácticas: Difundir y dar visibilidad a experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de tecnologías digitales.
- 5) Competencia Digital del profesorado: Desarrollar la competencia digital del profesorado.
- 6) Plan de formación: Desarrollar un plan de formación para el desarrollo de la competencia digital en el centro.
- 7) Competencia Digital del alumnado: Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado
- 8) Uso responsable: Promover un uso responsable de equipos y dispositivos móviles para la gestión de los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje recogido en las NCOF.

- 9) Actitud responsable y segura: Desarrollar en el alumnado una actitud responsable y segura en Internet (identidad, huella y etiqueta digitales).
- 10) Propiedad intelectual: Respetar la autoría de contenidos y herramientas tanto en el proceso de enseñanza como de aprendizaje.
- 11) Brecha digital: Reducir la brecha digital del alumnado y facilitar el acceso a la tecnología, así como a Internet y concienciarles del buen uso y de los problemas de seguridad en la Red.
- 12) Proyectos de innovación e investigación: Impulsar la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
- 13) Cambios metodológicos: Impulsar un cambio metodológico en el centro que conceden al alumnado autonomía y el rol protagonista de su propio aprendizaje.
- 14) Intercambio de experiencias: Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias con recursos digitales.

## 4. PLAN DE ACTUACIÓN

El plan de actuación consiste en la descripción detallada de acciones a implementar, de acuerdo a los objetivos anteriormente seleccionados, determinando las tareas que corresponden a cada agente educativo (personas responsables e implicadas), los recursos necesarios, marco temporal y plazo de ejecución, indicadores de logro e instrumentos de evaluación, en base a las líneas de actuación. Se acompaña de una sugerencia o reflexión aclaratoria por cada línea de actuación con el siguiente formato. (Es muy importante que las tareas sean específicas y medibles para facilitar su seguimiento y evaluación).

### OBJETIVOS:

- 1) Espacios de aprendizajes virtuales.
  - a) Promover y fomentar el uso de los entornos de aprendizaje de la plataforma EducamosCLM para compartir y organizar recursos (archivos de texto, presentaciones, audios, vídeos,...), actividades creadas dentro de la propia plataforma con diferentes herramientas digitales que incluye (como cuestionarios, foros, debates, actividades interactivas,...) tareas (en las que el alumnado tendrá que enviar una respuesta adjuntando archivos elaborados por él o ella misma,...) permitiendo la interacción, comunicación y seguimiento del alumnado.

- i) *En nuestro centro se debe promover el uso sistemático de los espacios virtuales dando respuesta a la personalización y transformación del aprendizaje.*

<b>ACTUACIÓN #1.A</b>			
Crear un banco de recursos digital y accesible a todo el profesorado en el que se recopile y clasifique todo tipo de actividades y recursos alternativos a los libros de texto que favorezcan la implantación de metodologías activas basadas en la innovación, Investigación, gamificación y el aprendizaje competencial			
<b>Tareas y agentes</b>			
<b>Equipo directivo</b>	X		
<b>Coordinador de formación</b>			
<b>Profesorado</b>	X		
<b>Alumnado</b>			
<b>Familias</b>			
<b>Otros</b>	INTEF		
<b>Recursos</b>			
INTEF, material de la consejería...			
<b>Temporalización</b>			
<b>Fecha inicio:</b>	Septiembre de 2022	<b>Fecha fin:</b>	Junio de 2023
<b>Evaluación</b>			
<b>Indicadores de logro</b>	ED	Que haya un repositorio al final de curso	
	Coord.		
	Prof	Que haya un repositorio al final de curso	
	Al.		
	Fam		
	Otros		
<b>Instrumentos</b>	Observación de la creación del repositorio en TEAMS		
<b>ACTUACIÓN #1.B Desarrollar el registro y acceso de todo el profesorado y alumnado del centro en la plataforma Educamos CLM</b>			
<b>Tareas y agentes</b>			
<b>Equipo directivo</b>	X		
<b>Coordinador de formación</b>			
<b>Profesorado</b>			
<b>Alumnado</b>			
<b>Familias</b>			
<b>Otros</b>			
<b>Recursos</b>			
Recursos del CRFP (cursos, recursos, vídeos...)			



Temporalización			
Fecha Inicio:	01/10/2022	Fecha fin:	Junio de 2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Docentes y alumnos del centro crearán un aula virtual con contenido, accediendo a ella sin dificultad	
	Coord.	Docentes y alumnos del centro crearán un aula virtual con contenido, accediendo a ella sin dificultad	
	Prof	Docentes y alumnos del centro crearán un aula virtual con contenido, accediendo a ella sin dificultad	
	Al.	Docentes y alumnos del centro crearán un aula virtual con contenido, accediendo a ella sin dificultad	
	Fam		
	Otros		
Instrumentos	<p>Una encuesta por parte del equipo directivo preguntando al profesorado si han conseguido crear las aulas</p> <p>Una encuesta por parte del equipo directivo al alumnado preguntando si han conseguido entrar en las diversas aulas virtuales.</p>		

### 3) Herramientas de gestión

- b) Usar las herramientas de gestión de la plataforma EducamosCLM (Secretaría virtual, Seguimiento Educativo y gestión educativa) para compartir información y mejorar la comunicación y participación entre los diferentes agentes educativos.
- i) *Usar las herramientas de gestión de la plataforma EducamosCLM (Secretaría virtual, Seguimiento Educativo y gestión educativa) para compartir información y mejorar la comunicación y participación entre los diferentes agentes educativos.*

**ACTUACIÓN #3.A (línea de actuación del objetivo 3) Digitalizar los documentos oficiales de centro en formato PDF(PE, NCOF, PGA, Memoria...) u otros documentos del centro (Programa AMPAs, menú comedor, actividades extraescolares, plan de biblioteca...)**

Tareas y agentes	
Equipo directivo	X
Coordinador de formación	
Profesorado	Comprobar que están digitalizados
Alumnado	

<b>Familias</b>			
<b>Otros</b>			
<b>Recursos</b>			
Ordenadores...			
<b>Temporalización</b>			
Fecha Inicio:	1/10/2022	Fecha fin:	31/01/2023
<b>Evaluación</b>			
<b>Indicadores de logro</b>	ED	Comprobación de la elaboración y digitalización de los documentos del centro	
	Coord.		
	Prof		
	Al.		
	Fam		
	Otros		
<b>Instrumentos</b>	Encuesta preguntando al profesorado su fácil/difícil acceso a estos documentos		
ACTUACIÓN #3.B (línea de actuación 2 del objetivo 3) Establecer la aplicación Seguimiento Educativo de Educamos CLM como una de las herramientas básicas del centro en los aspectos de comunicación del alumnado y familias, evaluación y gestión			
<b>Tareas y agentes</b>			
<b>Equipo directivo</b>	X		
<b>Coordinador de formación</b>			
<b>Profesorado</b>	X		
<b>Alumnado</b>			
<b>Familias</b>			
<b>Otros</b>			
<b>Recursos</b>			
INTEF, CRFP (cursos, recursos, vídeos)			
<b>Temporalización</b>			
Fecha Inicio:	01/10/2022	Fecha fin:	Junio de 2023
<b>Evaluación</b>			
<b>Indicadores de logro</b>	ED	X	
	Coord.		
	Prof	X	
	Al.		
	Fam		
	Otros		

Instrumentos	Observación y encuestas sobre su utilización para lo expresado en la línea de actuación.
--------------	--

- c) Utilizar la plataforma Teams para compartir recursos e información y mejorar la colaboración entre el profesorado.
- i) *En nuestro centro es necesario fomentar el trabajo colaborativo entre los docentes a través del uso de entornos seguros ofrecidos por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes o por la titularidad del centro, para garantizar la protección de datos del centro fomentando un comportamiento responsable a través del uso apropiado de la etiqueta digital*

ACTUACIÓN #3.C (línea de actuación 3 del objetivo 3) Organizar correctamente los equipos de Teams, haciendo una distribución por canales			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	X		
Coordinador de formación			
Profesorado	Comprobar que están correctamente abiertos los canales		
Alumnado			
Familias			
Otros			
Recursos			
INTEF y CRFP (vídeos, cursos....)			
Temporalización			
Fecha inicio:	Septiembre de 2022	Fecha fin:	Enero de 2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Comprobar la creación de canales en Teams	
	Coord.		
	Prof	Acceso fácil a los mismos	
	Al.		
	Fam		
	Otros		
Instrumentos	Analizar los canales para comprobar que ha aumentado su utilización		

## 5. EVALUACIÓN

En el Plan digital de centro se recogen los indicadores que permitan la evaluación anual del Plan Digital de Centro y de las actuaciones a llevar a cabo. Se recogerán los siguientes aspectos:

- Grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Efectividad de las acciones diseñadas.
- Propuestas de mejora.



Plan Digital de Centro © 2021 , realizado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, está registrado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - NoComercial SinObraDerivada 4.0 Internacional License.